

Armenia, 19 de julio de 2024.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

Que como se mencionó en constancia emitida el día 17 de julio de 2024, en la cual se verificó que al correo notificacionesdafi@armenia.gov.co, no se encontró manifestación ni de aceptación ni de rechazo para participar en el proceso de encargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 CA en la Secretaría de Hacienda; según la publicación de la Fase 1, de igual forma la señora Luzmy Marín Pinzón, presentó oficio, solicitando el estudio de su hoja de vida, para la provisión del cargo en mención, a lo cual el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional hizo el análisis correspondiente y mediante oficio No. DF-PTH-2628 notificado a la funcionaria Marín Pinzón, el día 18 de julio de 2024, se le manifestó que no es procedente ser incluida en el estudio.

En consecuencia de lo anterior, la entidad queda en libertad de proveer dicho cargo, a través de la figura de provisionalidad.

Atentamente,



ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
Director

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Secretaria – DAFI

Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



R-AM-EGI-001 V9 14/02/2024

Ci 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel-(6) 7417100. Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co